

ACTA 4

Expediente: CONTR-2023-992278

Procedimiento: Abierto

En el Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, sita en Avenida Joaquina Egüaras número 2, edificio 2, 3º planta, Granada, siendo las 13:00 horas del día 21 de febrero de 2024, se reúnen de forma telemática los miembros designados para la mesa de contratación por el órgano de contratación y publicada en la Plataforma Sirec el 11 de enero de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Carlos Rivera García, Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.

VOCALES

- 1.- Alberto Sánchez Martínez, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- 2.- Ángel Rodríguez Varón, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- 3.- David Rodríguez Naranjo, Responsable de Sistemas del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.
- 4.-Cristina Torres Carazo, Directora de Servicios Generales Acctal. del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.

SECRETARÍA

Fátima Contreras Pérez, Técnico Jurídico del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, se procede a la apertura de la documentación aportada al requerimiento de subsanación del adjudicatario propuesto ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A., consistente en la aportación del plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, y que dicho Plan se encuentre inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON).

Examinada por la Mesa dicha documentación, y consultado Registro de depósito de Convenios colectivos, Acuerdos colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON), se comprueba que la misma no se encuentra vigente desde el 14 de enero de 2022. Se aporta documento en el que se manifiesta que *“la inscripción de la última versión del Plan de Igualdad acordado se encuentra pendiente de publicación en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON)”*. Se comprueba que la solicitud de inscripción es de fecha 14/02/2024.





De conformidad con lo señalado en el apartado 10.7.2 j) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, “se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción”, lo cual no se produce en el presente caso.

Por todo lo expuesto, la mesa propone se declare **desierta** la presente licitación al no haber concurrido ninguna empresa más a la misma.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión, y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende este Acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto a efectos de su aprobación, considerándose, en caso de conformidad, aprobada en la presente reunión.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fátima Contreras Pérez

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Carlos David Rivera García

